

RÍO BUENO, ENERO 17 DE 2017.

EXENTO Nº 275/ VISTOS: IDDOC Nº 227526

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Resolución 1649/2006, artículo 127 inciso 1º de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 11 de enero de 2017 que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

CONSIDERANDO.

 1.- La necesidad de disponer de fondos a rendir durante el presente año para gastos menores del Departamento Social Comunal.

DECRETO

1.- AUTORÍZASE la emisión de fondos globales para gastos menores del Departamento Social durante el año 2017 a la Funcionaria GABRIELA INÉS PEDRAZA SALGADO C.I. N° 11.964.820-3, asimilado al Escalafón Jefatura, grado 10, por un monto total de \$ 690.000.- (seiscientos noventa mil pesos).

 Los fondos entregados serán imputados con cargo a la cuenta presupuestaria que corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AULA ANDRÉA HINOJOSA MORA SECRETÀRIA MUNICIPAL (S)

LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ

LCALDE